BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	**CTP-019/2026**
Categoría Profesional/Área:	**CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A** **ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA**
Tipo de Jornada:	**COMPLETA**

Se trata de un contrato de trabajo temporal, de 12 meses de duración, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral a tiempo completo, vinculado a programas de activación para el empleo, asociado a la ejecución y seguimiento del proyecto "Blue Research – Talento Joven para la Investigación Azul."

Este proyecto / contrato, está financiado por el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco de los Proyectos Investigo, convocatoria 2026 (expediente 2026-20.SUBVIDI.0000080) y podrá ser cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

1.- Características Generales

PROYECTO "BLUE RESEARCH - TALENTO JOVEN PARA LA INVESTIGACIÓN AZUL": El objetivo general del proyecto es contribuir a la inserción laboral de personas jóvenes capacitadas para incorporarse a actividades de investigación, innovación tecnológica y apoyo técnico especializado en el ámbito de la economía azul, reforzando al mismo tiempo las capacidades científico-técnicas de PLOCAN en transición ecológica, observación oceánica, digitalización, ciencia de datos, economía circular e investigación responsable. Por otro lado, los objetivos específicos del mismo son:

1. Proporcionar a las personas seleccionadas una experiencia enriquecedora de I+D+i dentro de una infraestructura científica pública.
2. Facilitar las herramientas, formación y entrenamiento necesarios para que desarrollen las capacidades requeridas para su andadura profesional en el ámbito de la economía azul.
3. Apoyar su labor profesional a través de personal con amplia experiencia en los diferentes ámbitos de la I+D+i.
4. Aportar una fuerza investigadora más capacitada que facilite la transición ecológica de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El proyecto está financiado por el programa Investigo 2026, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años para la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación, con el fin de mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción laboral (Resolución de 30 de junio de 2026, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiar, en el ejercicio 2026, la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de treinta años en el marco de «Proyectos Investigo»).

El perfil requerido para este contrato es el siguiente: Investigador/a en ciencia de datos aplicada a la monitorización ambiental marina (Ciencia de Datos y Transición Ecológica).

Dentro de la estructura de PLOCAN, este puesto estará integrado en la Línea de Investigación de Datos (LIN-DAT). Seguidamente se indica información con relación a esta línea de investigación:

➢ **Definición:** Investigar y desarrollar métodos y tecnologías para la gestión, integración, análisis y explotación de datos marinos y oceánicos.

➢ **Reto científico:** Transformar datos marinos heterogéneos, multifuente y de alta dimensionalidad en información fiable y conocimiento útil, desarrollando métodos que garanticen su calidad, interoperabilidad, trazabilidad y explotación mediante técnicas avanzadas de análisis, modelización e inteligencia artificial.

➢ **Objetivo temático:** Gestión y calidad del dato, interoperabilidad, analítica avanzada, inteligencia artificial, modelización, visualización y generación de productos y servicios digitales basados en datos oceánicos.

LIN-DAT investiga metodologías y tecnologías para la gestión integral del ciclo de vida del dato marino, desde su adquisición e integración hasta su tratamiento, análisis, visualización y explotación. La línea aborda especialmente la integración de datos procedentes de fuentes heterogéneas, como sensores *in situ*, sistemas autónomos, observación remota, modelos y plataformas de ensayo, así como el desarrollo de procedimientos de control de calidad, estándares de interoperabilidad, herramientas de analítica avanzada e inteligencia artificial y productos digitales orientados al conocimiento y la toma de decisiones.

LIN-DAT necesita continuar reforzando su capacidad para gestionar y explotar los crecientes volúmenes de datos generados por las infraestructuras y proyectos de PLOCAN, avanzando hacia conjuntos de datos interoperables, trazables y reutilizables y hacia cadenas de procesamiento cada vez más automatizadas. Asimismo, resulta necesario potenciar la aplicación de inteligencia artificial y técnicas avanzadas de análisis para extraer conocimiento de los datos, identificar patrones y anomalías, desarrollar modelos predictivos y generar nuevos productos y servicios de datos aplicables a la observación oceánica, las energías marinas, la operación de infraestructuras y otros ámbitos de la economía azul.

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área.

La retribución está condicionada a la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco de los «Proyectos Investigo», que asciende a 39.327,00 € por contrato y año. Este importe constituye el coste total máximo de cada contratación e incluye todos los costes asociados a la contratación. Por tanto, la retribución bruta anual de la persona contratada, pagadera en 12 mensualidades, será inferior a dicha cantidad. La retribución se mantendrá durante toda la vigencia del contrato y no incluirá otros complementos.

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea, Tecnólogo Especializado o persona que se designe, la persona a contratar, realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes:

- **Revisión e inventario de información:** revisión del estado del arte e identificación de fuentes de datos sobre microplásticos, residuos marinos y variables ambientales relacionadas.
- **Preparación y gestión de datos:** adquisición, organización, documentación e integración de datos procedentes de campañas, observatorios, sensores, vehículos autónomos, teledetección, modelos y bases de datos nacionales e internacionales.
- **Procesamiento y control de calidad:** depuración, homogeneización y control de calidad de los datos, incluyendo la normalización de formatos, unidades y metadatos.

- **Análisis ambiental:** caracterización espacial y temporal de la distribución de microplásticos y residuos marinos y estudio de su relación con variables oceanográficas y ambientales.
- **Análisis de transporte y acumulación:** aplicación de métodos estadísticos, geoespaciales y, cuando resulte pertinente, modelos lagrangianos para estudiar rutas de transporte, dispersión, acumulación y tiempos de residencia.
- **Ciencia de datos e inteligencia artificial:** desarrollo y validación de modelos estadísticos y de aprendizaje automático para identificar patrones ambientales y estimar la presencia o concentración de contaminantes.
- **Indicadores y productos digitales:** desarrollo de indicadores de contaminación marina y herramientas de visualización y explotación de resultados.
- **Documentación y comunicación:** elaboración de informes, documentación metodológica y materiales de comunicación científica, así como participación en reuniones y actividades de difusión.

Resultados esperados de la plaza:

- Elaboración de una base de datos integrada de observaciones de microplásticos, residuos marinos y variables oceanográficas asociadas, siguiendo estándares internacionales de gestión e interoperabilidad de datos.
- Generación de conocimiento científico sobre la distribución, transporte y acumulación de microplásticos y residuos marinos en el medio oceánico mediante técnicas avanzadas de análisis de datos.
- Desarrollo y validación de metodologías de análisis basadas en ciencia de datos e inteligencia artificial para la identificación de patrones ambientales y la estimación de indicadores asociados a la contaminación marina.
- Obtención de indicadores científicos que contribuyan a la monitorización ambiental y al análisis del impacto de los residuos marinos sobre los ecosistemas oceánicos.
- Puesta en marcha de herramientas digitales de visualización y explotación de información orientadas a facilitar el acceso, interpretación y utilización de datos ambientales.
- Generación de informes técnicos y documentación científica que apoyen actividades de investigación, observación oceánica y toma de decisiones relacionadas con la protección del medio marino.
- Contribución al fortalecimiento de las capacidades de PLOCAN en monitorización ambiental, análisis avanzado de datos, digitalización de servicios de observación oceánica y generación de conocimiento para la transición ecológica.
- Participación en actividades de difusión, transferencia de conocimiento y comunicación científica relacionadas con los resultados obtenidos durante el desarrollo de la plaza

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea

de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.

- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

5.- Plazo de presentación de solicitudes

De acuerdo con el artículo 12.2 de la convocatoria de «Proyectos Investigo» 2026 (Resolución de 30 de junio de 2026 de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal), PLOCAN presentará una oferta de empleo para cada plaza en la oficina de empleo del Servicio Canario de Empleo (SCE). La oferta se gestionará conforme a los procedimientos de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes / presentación del formulario requerido para participar en la convocatoria, será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la comunicación que PLOCAN realizará por correo electrónico a las personas preseleccionadas por el SCE. El formulario se remitirá a convocatoriaplazas@plocan.eu.

El SCE realizará la preselección y remitirá a PLOCAN las candidaturas que cumplan los requisitos del perfil. PLOCAN, tras la valoración de las candidaturas, efectuará la selección final, conforme a lo establecido en estas bases.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

Cargo	Titular	Suplente
Presidencia	Gerente / Jefe de Área Económico – Administrativa de PLOCAN	Jefe de Área Científico-Técnica de PLOCAN
Vocal	Científico-Tecnólogo 1 Área Científico-Técnica de PLOCAN	Científico-Tecnólogo 2 Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Científico-Tecnólogo/a 2 Área Científico-Técnica de PLOCAN	Jefa de Grupo Área Económico – Administrativa de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia con voz, pero sin voto.

7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

a) **Edad:** tener cumplidos 16 años y no haber cumplido 30 años, al tratarse de un programa de fomento del empleo juvenil dirigido específicamente a este colectivo.

b) **Situación laboral:** estar en situación de desempleo e inscrito/a como demandante de empleo en el Servicio de Empleo u otro servicio público de empleo.

c) **Sistema Nacional de Garantía Juvenil:** estar inscrito/a en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser beneficiario a la fecha del contrato.

d) Titulación mínima: Titulación MECES 3 en el ámbito de la Oceanografía o Ciencias del Mar o Ciencias Ambientales o titulación equivalente, con formación relacionada con monitorización ambiental marina, contaminación marina, análisis de datos ambientales o metodologías afines.

e) Conocimiento de idiomas: poseer como mínimo el nivel B2 de inglés del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), dado el carácter internacional de los proyectos europeos a los que se vincula la plaza.

Por las características del programa que financia esta contratación, no se exige experiencia laboral previa. Los requisitos de edad y situación de desempleo deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de formalización del contrato.

Asimismo, teniendo en cuenta lo expuesto en la convocatoria del Programa Investigo 2026, la persona seleccionada no debe haber ocupado ningún puesto de investigación en PLOCAN en los 6 meses anteriores a la contratación.

7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

La persona aspirante seleccionada tras el proceso de concurso de méritos deberá presentar toda la documentación que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- Edad: copia del DNI, NIE o documento equivalente en vigor.
- Situación laboral: certificado o documento acreditativo de inscripción como demandante de empleo (DARDE o equivalente) y certificado de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social
- Sistema Nacional de Garantía Juvenil: justificante de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y de la condición de persona beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Titulación: aportación de título o certificado equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas o reconocidas.
- Conocimiento de idiomas: título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte de la persona aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado provisional de personas admitidas y excluidas.

Tras esta publicación, se abrirá un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaplazas@plocan.eu. Finalmente, se publicará la lista definitiva de admisiones y exclusiones.

8.- Concurso de méritos.

La puntuación será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A.- FORMACIÓN – máximo 45 puntos – *Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la mera posesión de la titulación requerida para participar en el proceso.*

Puntos (máximo)	Apartado / Aspectos a considerar	Subapartado / Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
14	Formación acreditada en programación científica para el tratamiento y análisis de datos multidimensionales, preferentemente mediante Python o MATLAB.	Por cada bloque completo de 10 horas, sumando las horas de todos los cursos valorables en este apartado	2	2
14	Formación acreditada en contaminación marina, microplásticos, basuras marinas o monitorización ambiental.	Por cada bloque completo de 10 horas, sumando las horas de todos los cursos valorables en este apartado	2	2
14	Formación acreditada en técnicas analíticas, análisis geoespacial, gestión de datos ambientales, principios FAIR o visualización científica.	Por cada bloque completo de 10 horas, sumando las horas de todos los cursos valorables en este apartado	2	2
3	Idiomas (por cada nivel/idioma)	Inglés (por cada nivel superior al requerido)	2	1
		Francés (B1 o superior)	1	
		Portugués (B1 o superior)	1	
		Alemán (B1 o superior)	1	

*(**) Forma de acreditación:*

1. Mediante título o certificado equivalente.

2. Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos en los que no figure su número de horas, descripción y contenido/programa.

B. EXPERIENCIA – máximo 25 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia. Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas/prácticas. Sólo se computarán períodos completos (según lo establecido: años, semestres; mes; etc.)

Puntos (máximo)	Apartado / Aspectos a considerar	Subapartado / Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
15	Experiencia laboral en funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Experiencia laboral en monitorización ambiental marina, contaminación marina, microplásticos, residuos marinos o análisis de datos ambientales, por cada mes completo.	0,5	1
10		Participación en proyectos de I+D+i europeos, nacionales o regionales, relacionados con las funciones del puesto, por cada proyecto	2	1

*(**) Forma de acreditación:*

1. Vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora (o documentación equivalente) donde se indiquen las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia se derive de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura, copia del contrato mercantil o de servicios, o declaración responsable del contratante, donde se indiquen las tareas realizadas y la duración.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación con la formación o experiencia que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita más experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es duduso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

9.- Participación en el proceso de selección

El proceso de selección será iniciado por el Servicio Canario de Empleo. El SCE realizará la preselección mediante sondeo y remitirá a PLOCAN las candidaturas que cumplan los requisitos del perfil. Para poder ser sondeadas, las personas candidatas deberán tener actualizadas sus demandas de empleo, de forma que consten en ellas los requisitos indicados en las bases.

Las personas aspirantes seleccionadas en el cribado que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán presentar el “Formulario” debidamente cumplimentado y firmado. PLOCAN, tras la valoración de las candidaturas, efectuará la selección final, conforme a lo establecido en estas bases.

En Taliarte / Telde, a fecha de firma electrónica.

42163049R JOSE JOAQUIN HERNANDEZ (R: Q3500385D)

Firmado digitalmente por 42163049R JOSE JOAQUIN HERNANDEZ (R: Q3500385D)
Fecha: 2026.10.26 14:49:49 Z

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director